

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SALUD

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el ejercicio presupuestario de la **Secretaría de Salud** (SS) ascendió a 122,794,749.4 miles de pesos, cifra inferior en 1.2% con relación al presupuesto aprobado de 124,266,865.1 miles de pesos. Este comportamiento se debió a un menor ejercicio presupuestario en los rubros de gasto corriente (1.0%) y gasto de inversión (5.9%).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un ejercicio de gasto menor al presupuesto aprobado de 1.0%. Su evolución por rubro de gasto se muestra a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron inferiores en 1.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a la transferencia de recursos por reubicación de plazas de diversos órganos internos de Control a la Secretaría de la Función Pública y para el Ramo 33 “Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios”, así como por la concentración de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” derivada de la conversión de plazas y por remanentes presupuestales de seguridad social y medidas de cierre de ejercicio.
- En el **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 37.0% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 51.2% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por ampliaciones para la compra de productos químicos, vacunas, medicamentos, material de curación y de laboratorio, así como la adquisición de bienes para la regulación, control y fomento sanitario, con la finalidad de reducir los riesgos que afectan la salud de la población.
 - ❖ En *Servicios Generales* presentó un ejercicio de gasto mayor al presupuesto aprobado en 16.6%, derivado principalmente por ampliaciones para cubrir compromisos de las farmacias subrogadas, arrendamientos de inmuebles y de instrumental médico y de laboratorio; servicios de luz, agua, gas y de infraestructura de cómputo; y servicios de vigilancia.
- El rubro de **Subsidios Corrientes** presentó un ejercicio de gasto menor en 7.8% al presupuesto aprobado, que se explica, principalmente, por las reasignaciones del programa U005 “Seguro Popular” a Gasto de Operación para cubrir la compra de vacunas, medicamentos, material de curación, servicios de distribución y entrega, accesorios y suministros médicos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y, por transferencias a la Secretaría de Educación Pública mediante el programa presupuestal U281, “Programa Nacional de Reconstrucción”.

- El presupuesto ejercido en *Otros de Corriente* fue mayor en 1.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible principalmente del incremento en los conceptos de funerales y pagas de defunción, erogaciones por resoluciones por autoridad competente, otros Impuestos y derechos, impuestos sobre nóminas, cubrir el pago de becas de internado de médicos de pregrado y servicio social a los pasantes de las áreas de la salud y afines.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue menor en 5.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un decremento de 4.5% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un decremento de 5.1% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de transferencias realizadas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, reducciones en el programa de adquisiciones de equipo e instrumental médico y de laboratorio 2019 del Hospital Infantil de México Federico Gómez por concepto de ahorros, mismos que fueron transferidos para la compra de Medicinas y productos farmacéuticos.
 - ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue inferior en 61.6% respecto al presupuesto aprobado. El menor ejercicio presupuestario se derivó por la transferencia de recursos al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, para la recuperación de áreas médicas y ampliación del servicio de urgencias, en el Instituto Nacional de Cardiología derivado de la transferencia de recursos del programa de “Construcción de la Clínica del Paciente Ambulatorio” a las partidas de gasto de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles e Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, el Instituto Nacional de Pediatría para el servicio integral de anestesia, mantenimiento de equipo médico y de laboratorio y arrendamiento de maquinaria y equipo, y al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” derivado de medidas de cierre del ejercicio.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, No se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** la totalidad de los recursos asignados de origen se reclasificaron en gasto corriente, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos del programa S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica”.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2019 la SS ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda se conforma de dos **funciones**: Salud y Protección Social, y la tercera considera la **función** 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.2% del total de los recursos ejercidos en el Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado del 36.2%, de acuerdo con lo siguiente:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** representó el 100.0% de los recursos de esta finalidad, y un ejercicio menor del 36.2% respecto al presupuesto aprobado de la misma. Esta disminución se derivó de la transferencia de recursos presupuestarios de los Órganos Internos de Control a la Secretaría de la Función Pública, por transferencias al Ramo 23 por medidas de cierre presupuestario y por adecuaciones para asignar el presupuesto a las necesidades reales de operación. En esta función se cubrieron las necesidades de los 27 órganos internos de control de las unidades administrativas que integran el Ramo, con el fin de evaluar el desempeño de las unidades administrativas y la correcta aplicación de los recursos que se asignan.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 98.0% del presupuesto total ejercido en el Ramo y mostró un ejercicio del gasto menor a su presupuesto aprobado de 1.1%. En esta finalidad se pone de manifiesto la prioridad de la Dependencia en la asignación y ejercicio de los recursos para atender la salud y la protección social de la población, como función fundamental del Gobierno Federal. Estas variaciones se explican por lo siguiente:
 - ❖ El gasto en la **función Salud**, representa el 96.5% del total erogado en el Ramo y es 1.1% menor con relación a su presupuesto aprobado, derivado principalmente por transferencias al Ramo 23 por medidas de cierre presupuestario. Mediante esta función, se atendieron las siguientes prioridades del Sector:
 - Destaca en este rubro el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) que representó el 61.0% del presupuesto total ejercido de esta función, y que tuvo un mayor ejercicio presupuestario de 1.4% respecto de su presupuesto autorizado, beneficiando aproximadamente a 51.9 millones de personas en las 32 entidades federativas del país, a quienes mediante un esquema de aseguramiento les brindó acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades (incluido el fortalecimiento de los programas de vacunación y de salud reproductiva), atención médica, quirúrgica y de alta especialidad, principalmente en enfermedades de alto costo para las familias (gastos catastróficos).
 - Otra de las prioridades atendidas en esta función se refiere a la prestación de servicios para la atención a la salud en unidades hospitalarias de especialidad y alta especialidad a cargo de la Secretaría, como son los Hospitales Federales de Referencia, Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad. Estas acciones representaron el 19.0% del presupuesto ejercido en esta función; asimismo, consignó un mayor ejercicio presupuestario de 7.0% con relación al presupuesto aprobado.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- En este ejercicio el componente Salud del programa de Inclusión Social PROSPERA se convirtió en el “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, que representa el 4.0% del presupuesto ejercido en esta función, tuvo un ejercicio menor respecto del original, equivalente al 25.4% del programa, derivado por transferencias al Ramo 23 por medidas de cierre presupuestario.
- ❖ La **función Protección Social**, ejerció el 1.6% del gasto total del Ramo y el 0.5% superior al aprobado de la función. A través de ésta se apoya, principalmente, la asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para la población vulnerable, con acciones de asistencia y protección del paciente, atención a personas con discapacidad, el desarrollo integral de las familias. Destacan las siguientes acciones:
 - En materia de atención a personas con discapacidad, se benefició a 22,652 personas a través de la ejecución de 24 proyectos presentados por los Sistemas Estatales DIF. Por su parte en los Centros de Rehabilitación, se otorgó atención integral mediante el otorgamiento de 197,569 consultas médicas especializadas, tales como comunicación humana, ortopedia, neurología y 598,065 consultas paramédicas, así como 761,569 sesiones de terapias en sus diversas modalidades.
 - En lo que respecta a la atención integral de niñas, niños y adolescentes en los Centros Modelos de Atención, Investigación y Capacitación del SNDIF ubicados en la Ciudad de México, se benefició a 174 niñas, niños y adolescentes con 1,134,509 acciones de atención médica, psicológica, de trabajo social y nutricional, entre otras. Asimismo, en el marco de la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se realizaron 583 representaciones jurídicas y 900 planes de restitución de derechos y medidas de protección, en favor de ese grupo de población.
- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 1.8% del total de los recursos ejercidos en el Ramo, y comparado con su presupuesto aprobado, observó un ejercicio menor de 0.9%.
 - ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** representó el 100.0% de los recursos de esta finalidad y un ejercicio menor del 0.9% respecto al presupuesto aprobado de la misma. Esta disminución se derivó principalmente por transferencias al Ramo 23 por medidas de cierre presupuestario. En esta función se integran los recursos para el desarrollo de la investigación científica a través de los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia y Hospitales Regionales de Alta Especialidad.

CUENTA PÚBLICA 2019

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SS en 2019:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE SALUD (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		22	3,450,281.0
M7K	Centros de Integración Juvenil A.C.	7	572,953.4
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	15	2,877,327.6

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Salud.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos y salarios, así como remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE SALUD (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
G.- Secretario de Estado	1,914,432.0	1,914,432.0	1,914,432.0		
H.-Subsecretario de Estado o Titular de Entidad	1,899,240.0	1,899,240.0	3,798,480.0		
I.- Oficial mayor o Titular de Entidad					
J.- Jefatura de Unidad o Titular de Entidad	1,732,116.0	1,853,664.0	33,335,580.0		

CUENTA PÚBLICA 2019

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE SALUD

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
K.- Dirección General, Coordinación General o Titular de Entidad	1,519,404.0	1,640,940.0	142,944,492.0		
L.- Dirección General Adjunta o Titular de Entidad	1,139,544.0	1,382,640.0	35,356,248.0		
M.- Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	323,159,400.0		
N.- Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	396,188,952.0		
O.- Jefatura de Departamento	255,588.0	385,932.0	192,811,596.0		
Enlace (Grupo P o equivalente)	127,236.0	243,984.0	41,526,960.0		
Operativo					
Base					
Confianza					
Categorías					
Secretaría de Salud	135,193.20	856,383.00	23,602,236,169	1,209,564,933	268,000,000

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Salud.